



Fecha de impresión: 17/12/2021

Cédula del Manual de Trámites y Servicios

Folio:
SON-SEDESSON-71-1893-B

Nombre del trámite o servicio:
Programa Cuidar a quienes Cuidan

Nombre ciudadano:
Programa Social

Dependencia / entidad:
Secretaría de Desarrollo Social

Tipo:
Estatual

RETS / RETE:
RETS - Registro Estatal de Trámites y Servicios

Unidad administrativa:
Dirección General de Programas Sociales

Sector:
Social

Clasificación:
Servicio

Descripción del trámite o servicio:
Programa Social que va dirigido las jefas de familias cuidadoras de personas que presentan alguna discapacidad, neurodivergencia o cáncer para que cuenten con ingresos que les permitan disminuir las actuales carencias sociales, el monto del apoyo social es de \$2,000.00 por beneficiario.

Tiene carta compromiso al ciudadano:
No

Criterios a los que debe sujetarse los sujetos obligados para la resolución del trámite o prestación del servicio:
Se tomarán en consideración las familias que tengan el mayor número de las condiciones siguientes:

- Las condiciones de precariedad de la vivienda (Materiales de construcción, espacios para dormitorios y la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda).
- Que sean integrantes de un grupo indígena.
- Que la persona registrada como titular de la familia esté desempleada o trabaje en el sector informal.
- El número de integrantes de la familia.
- El monto promedio de ingresos por integrantes de la familia.
- Que dentro de los integrantes se tengan personas con discapacidad o adultas mayores.
- El número de integrantes sin servicio médico.

Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:
Otorgar un apoyo económico a las jefas de familias en condición de pobreza o vulnerabilidad que cuidan al menos a un familiar con alguna discapacidad, neurodivergencia o cáncer.

Pasos que deben llevar acabo el particular para su realización:
1-Llenar Solicitud de Inscripción en línea, <https://sedesson.gob.mx/cuidar-a-quienes-cuidan#tab-1635965415623-7-0>
2-Una vez integrado el expediente de solicitud de ingreso, se entregará al solicitante una constancia con los datos de su solicitud para que pueda darle seguimiento hasta que se determine su aceptación o no en el Programa.
3-Una vez definido el Padrón de Beneficiarios, éste será publicado en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social <https://sedesson.gob.mx/>
4-Personal de SEDESSON se comunicara telefónicamente con los beneficiarios o realizará visita en su domicilio para notificarles su aceptación dentro del Programa.

Frecuencia mensual de solicitudes y resoluciones del trámite o servicio:
200

Frecuencia mensual esperada para los trámites o servicios de nueva creación:
200

Número de servidores públicos que intervienen en el proceso interno para resolver el trámite:
5

Modalidades:
100% en línea

<https://sedesson.gob.mx/cuidar-a-quienes-cuidan#tab-1635965415623>

Persona física

No

No

No

Otro (Formulario en linea.)

No

Secretaría de Desarrollo Social

Paseo Río Sonora Norte

76

Proyecto Río Sonora

83200

Hermosillo

Hermosillo

662-108-3737 Ext: 46057

patricia.duarte@sonora.gob.mx

Domicilio Blvd. Paseo Río Sonora Norte 76 entre Galeana y Reforma, 2do piso edificio la Gran plaza

Lunes de 08:00 a 15:00, Martes de 08:00 a 15:00, Miércoles de 08:00 a 15:00, Jueves de 08:00 a 15:00, Viernes de 08:00 a 15:00,

Lic.

Patricia

Duarte

Franco

662-108-3737 Ext: 46057

patricia.duarte@sonora.gob.mx

<https://dap.sonora.gob.mx/search/19066/detail>

Sí

Gratuito

\$.00

Pesos (MXN)

Sí

1 Año(s)

Tiempos de respuesta

Tiempo de respuesta:
15 Día(s) Hábiles

Transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, sin que haya dado respuesta al trámite o servicio indicar si opera algunas de las siguientes figuras

No aplica

Tiene plazo máximo:

No

Identificar las etapas internas:

Y tiempos del sujeto obligado para resolver el trámite:

Notas:

Requisitos

Requisito:
-Solicitud de Inscripción y Estudio Socioeconómico. 1 Original(es)

Notas:

Requisito:
Credencial para votar con fotografía 1 Copia(s)

Notas:
Credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE)

Requisito:
-Comprobante de domicilio actual 1 Copia(s)

Notas:
Recibo agua, CFE, Predial, etc.

Requisito:
Documento que acredite parentesco con la persona a quien se le brinda cuidados 1 Copia(s)

Notas:
Acta de nacimiento, acta de matrimonio, etc.

Requisito:
Clave Única de Registro de Población 1 Copia(s)

Notas:
CURP

Comprobantes

Descripción:
Comprobante Programa Cuidar a quienes Cuidan

Archivo:
<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-SEDESSON-71-1893-B/Comprobantes/20211216134053-0.pdf>

Se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:
No

Lugares y formas de pago

Mismo lugar donde se realiza el trámite y/o servicio

Fundamentos jurídicos

Título de la normatividad:
Ley General de Desarrollo Social

Capítulo:

Artículo:
8

Fracción:

Párrafo:

Numeral:

Inciso

Citar textualmente normatividad:

Artículo 8. Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

Título de la normatividad:

Ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad o en situación de discapacidad del Estado de Sonora.

Capítulo:	Artículo:	Fracción:
	5	IV
Párrafo:	Numeral:	Inciso

Citar textualmente normatividad:

ARTÍCULO 5.- Las acciones y principios que deberán observar todas las políticas públicas, los programas y las acciones para la atención e inclusión de las personas con discapacidad o en situación de discapacidad, son las siguientes:

IV.- Brindar apoyo económico a quienes se encuentran al cuidado diario de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad, cuya condición no les permite la autonomía como individuo, de manera que quien cuida de él pueda proveer de alimentación, vestido y vivienda adecuada para las personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad mejorando su calidad de vida;

Título de la normatividad:

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social

Capítulo:	Artículo:	Fracción:
	12	I
Párrafo:	Numeral:	Inciso

Citar textualmente normatividad:

Coordinar los procesos de elaboración, operación y seguimiento de los programas sociales para el combate a la pobreza.

Palabras clave

Programa Social

Inspección o verificación

No requiere inspección o verificación

Observaciones

Con motivo de la contingencia sanitaria y para mitigar contagios por COVID-19, las instalaciones de SEDESSON por el momento permanecerán cerradas a la ciudadanía, por lo anterior, se pone a disposición del ciudadano el correo electrónico: sedesson@sonora.gob.mx y los teléfonos 6621-083737, 6621-083738 en un horario de 8:00 horas a 15:00 horas para su atención, además pueden visitar la pagina oficial <https://sedesson.gob.mx/>